



OFICIO N° 19971
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.92°/370

VALPARAÍSO, 04 de noviembre de 2022

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos por los cuales no se han pagado las cotizaciones a los trabajadores del área de educación de la Corporación Municipal, como asimismo el plazo en que se regularizará la situación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D7B449FB18AE109D

Valparaíso, noviembre 2022

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO
ROBERTO PÉREZ CATALÁN**

En octubre se cumplieron seis meses del no pago de cotizaciones a los trabajadores del área de educación de la Corporación Municipal de San José de Maipo, quienes denuncian que se les realizan los descuentos previsionales¹, **pero hace meses no les pagan sus cotizaciones y otros descuentos como salud, cajas de compensaciones y otros.**² Es por ello, que el **total de las y los funcionarios, docentes y asistentes de la Educación de San José de Maipo, se encuentran movilizados.**

En este orden de ideas, y considerando que desde el año 2018 represento al Distrito 12 en la Cámara de Diputados, distrito el cual está compuesto por varias comunas, siendo una de ellas, precisamente la de San José de Maipo. Es por ello, es que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

1. Estado de cotizaciones de funcionarios del área de educación de la Corporación Municipal de San José de Maipo.
2. En caso de no estar al día, informar el motivo, y plazo en que se regularizará la situación.

De ante mano, muchas gracias.

**ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO**



<https://www.puentealtoaldia.com/en-san-jose-de-maipo-corporacion-municipal-de-educacion-adeuda-seis-meses-de-pago-de-cotizaciones-a-trabajadores/>
² <https://eldiariosantiago.cl/2022/10/24/en-paro-todos-los-establecimientos-educacionales-de-san-jose-de-maipo/>

